

La postura de la Revolución, no solo como parte del ordenamiento monetario, o dentro de la actualización del modelo económico, siempre ha sido la de no dejar a nadie desamparado

Autor: [Susana Antón Rodríguez](#) | susana@granma.cu

Para alcanzar todo lo justo que implica, en el marco de la Tarea Ordenamiento, transformar la política de subsidios, de modo que lo que se proteja con mayor eficacia sean las personas realmente necesitadas, y no se subvencionen productos que se repartan luego igualmente, es preciso perfeccionar los mecanismos de identificación de esos ciudadanos en situaciones de vulnerabilidad.

Así lo dijo en Twitter el miembro del Buró Político del Partido, Marino Murillo Jorge, jefe de la Comisión de Implementación de los Lineamientos, quien subrayó el rol fundamental que tienen las estructuras municipales en el reconocimiento puntual de estos casos, que requieren el amparo estatal.

Rectorada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la política de protección del Estado cubano se concreta a través de la Asistencia Social, cuando el beneficio va dirigido a núcleos vulnerables, adultos mayores, así como a personas con discapacidades que no tienen familiares obligados o en condición de prestar ayuda.

El propio Murillo Jorge ha ratificado que la postura de la Revolución, no solo como parte del ordenamiento monetario, o dentro de la actualización del modelo económico, siempre ha sido la de no dejar a nadie desamparado. La Ley del Presupuesto incluye este año un respaldo de más de 7 000 millones de pesos a la Seguridad Social y hay más de 200 000 cubanos que se acogen a la Asistencia Social.

Sistema de Atención a las Familias en Cuba



FUENTE: MESA REDONDA

Granma